



INDECI

DEFENSA CIVIL, tarea de todos



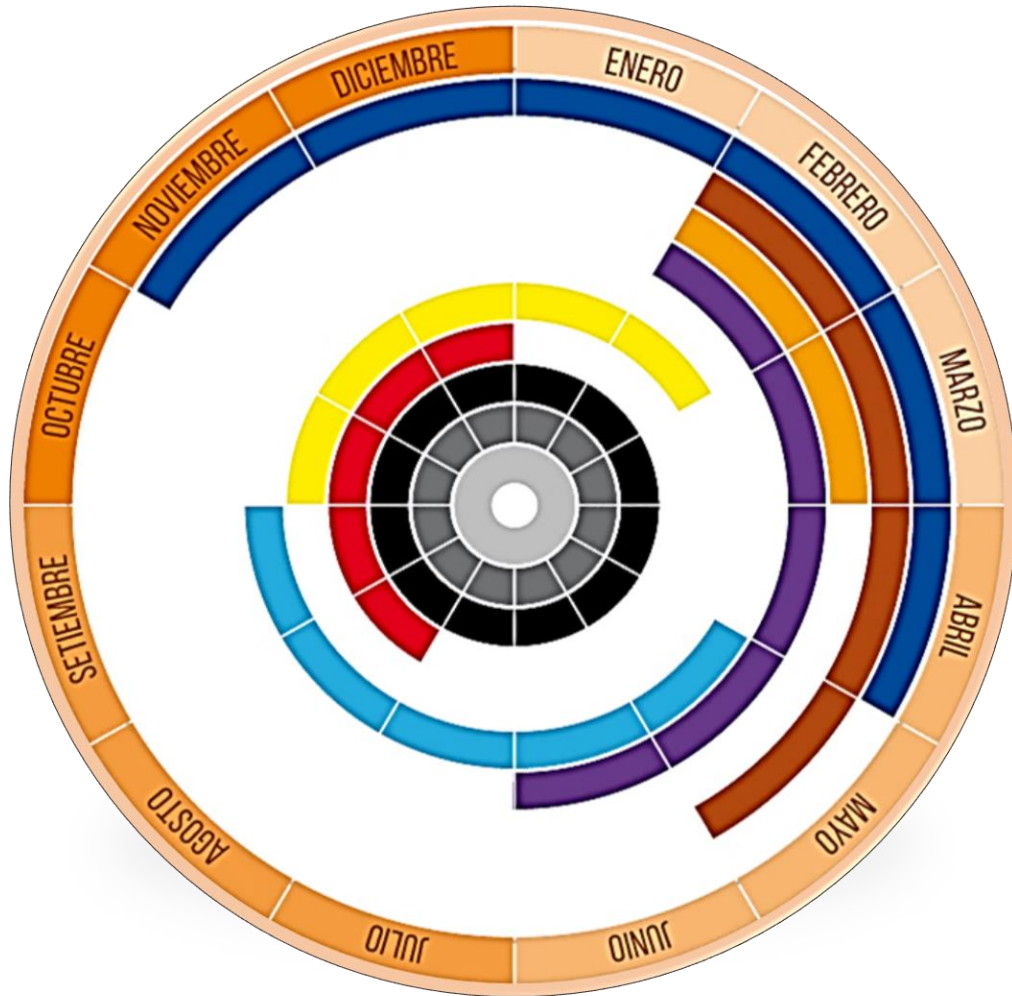
ACCIONES A IMPLEMENTAR EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA NACIONAL ANTE LLUVIAS INTENSAS 2018-2019



PERÚ Ministerio de Defensa

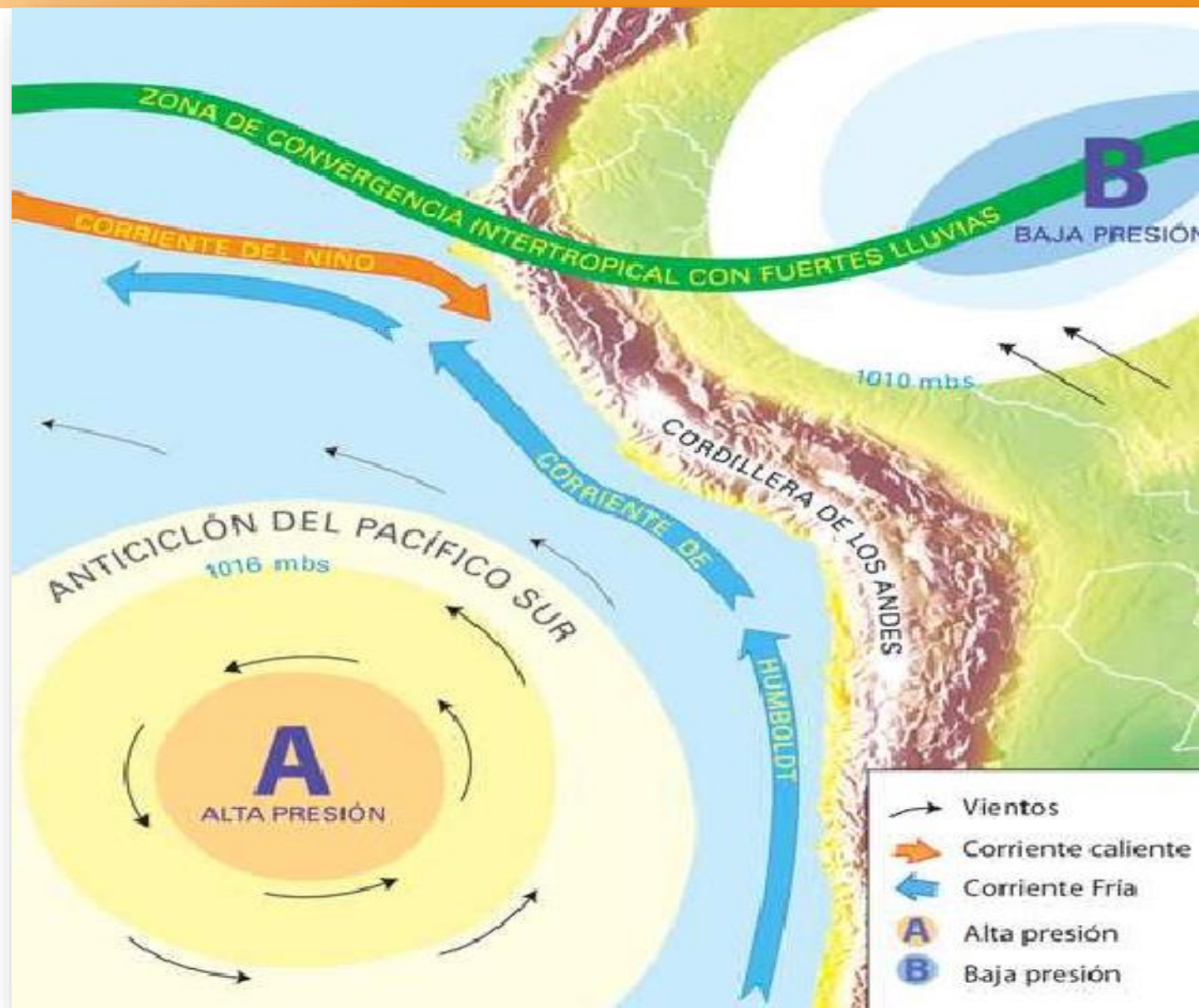
EL PERÚ PRIMERO

CALENDARIO DE OCURRENCIA DE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL EN EL PAÍS



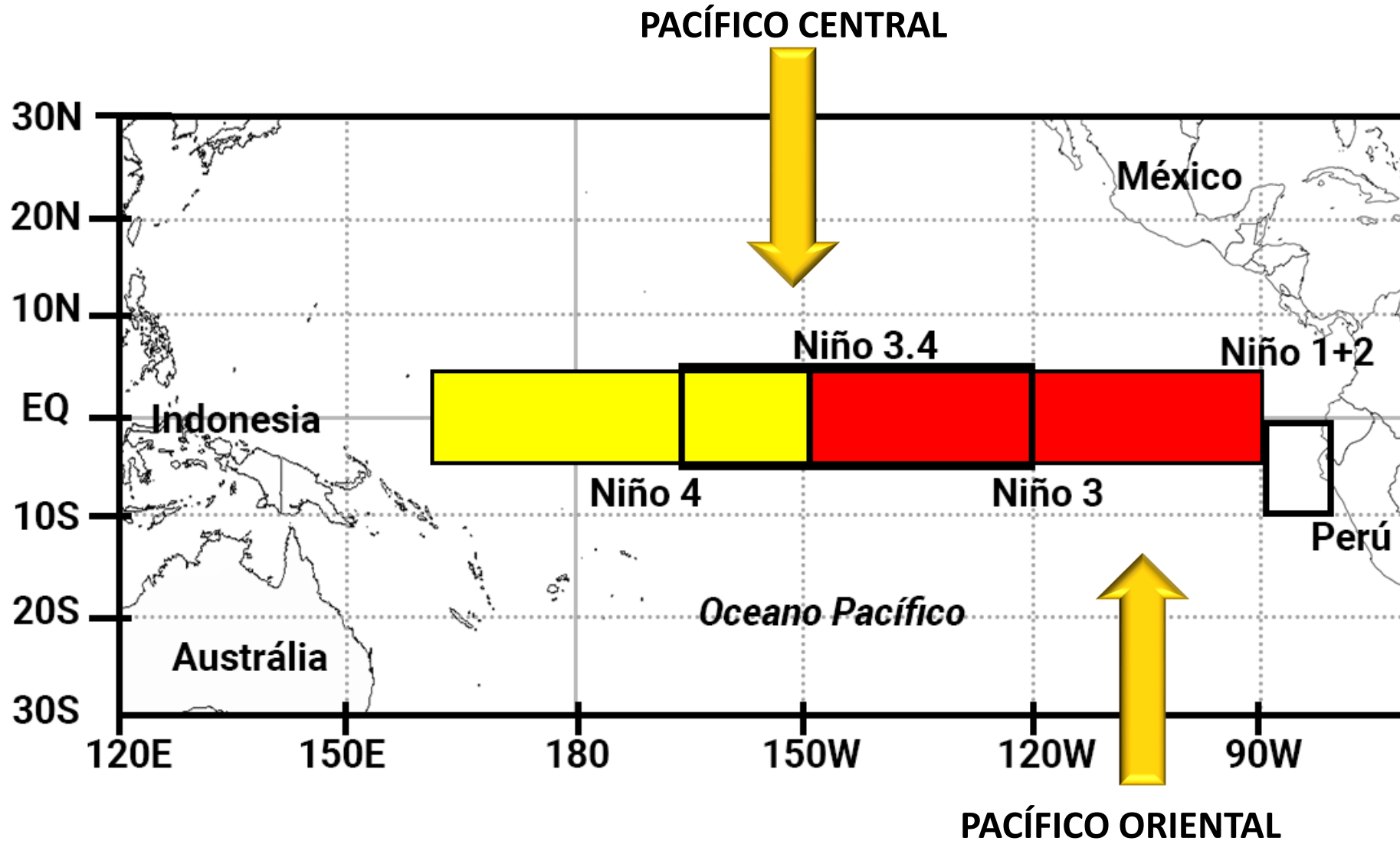
- FLUJOS DE LODO (HUAYCOS)
- OLAS DE CALOR
- GRANIZADAS - NEVADAS
- HELADAS - FRIAJES
- DÉFICIT HÍDRICO
- INCENDIOS FORESTALES
- SISMOS Y TSUNAMIS
- ERUPCIONES VOLCÁNICAS
- OTROS MOV. EN MASA
- LLUVIAS INTENSAS - FEN

ÁREAS DE MONITOREO EN EL OCEANO PACÍFICO





ÁREAS DE MONITOREO, REGIÓN NIÑO 3.4 Y REGIÓN NIÑO 1+2





ÚLTIMOS COMUNICADOS DEL ENFEN

COMISIÓN MULTISECTORIAL ENCARGADA
DEL ESTUDIO NACIONAL DEL FENÓMENO "EL NIÑO" – ENFEN
Decreto Supremo N° 007-2017-PRODUCE



ESTUDIO NACIONAL DEL
FENÓMENO "EL NIÑO"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

COMUNICADO OFICIAL ENFEN N°08-2018

Callao, 13 de julio de 2018

Estado de sistema de alerta: No Activo¹

La Comisión Multisectorial ENFEN informa que la temperatura superficial del mar frente a la costa peruana se mantiene cercana a sus valores normales, mientras que en el Pacífico ecuatorial central se observa una tendencia de calentamiento.

Se espera que hasta agosto continúe el arribo de ondas Kelvin cálidas a la costa del Perú, contribuyendo a un leve incremento de la temperatura del mar, del aire y del nivel del mar. Para el próximo verano en el Pacífico central, la ocurrencia de condiciones El Niño tiene la probabilidad de 68%; mientras que, en la región oriental (Niño 1+2, que incluye la costa peruana) la probabilidad es de 42%, frente a una probabilidad de 52% de condiciones neutras.

COMISIÓN MULTISECTORIAL ENCARGADA
DEL ESTUDIO NACIONAL DEL FENÓMENO "EL NIÑO" – ENFEN
Decreto Supremo N° 007-2017-PRODUCE



ESTUDIO NACIONAL DEL
FENÓMENO "EL NIÑO"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

COMUNICADO OFICIAL ENFEN N°09-2018

Callao, 08 de agosto de 2018

Estado de sistema de alerta: No Activo¹

La Comisión Multisectorial del ENFEN informa que, en la costa norte de Perú se espera en este mes la llegada de una onda Kelvin fría y en setiembre el arribo de una onda Kelvin cálida, esta última podría suscitar a un leve incremento de las anomalías de la temperatura y nivel del mar.

Para el próximo verano en el Pacífico central se espera la ocurrencia de condiciones El Niño con la probabilidad de 72%; mientras que, en la región oriental (Niño 1+2, que incluye la costa peruana) la probabilidad de 48%, frente a una probabilidad de 50% de condiciones neutras. Según esta evaluación, se esperan lluvias de normal a ligeramente superior a ésta, más no extraordinarias, en la costa norte del Perú.

COMISIÓN MULTISECTORIAL ENCARGADA
DEL ESTUDIO NACIONAL DEL FENÓMENO "EL NIÑO" – ENFEN
Decreto Supremo N° 007-2017-PRODUCE



ESTUDIO NACIONAL DEL
FENÓMENO "EL NIÑO"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

COMUNICADO OFICIAL ENFEN N°10-2018

Callao, 20 de setiembre del 2018

Estado de sistema de alerta: Vigilancia de El Niño

La Comisión Multisectorial ENFEN declara un estado de vigilancia de El Niño debido a que existen condiciones favorables para la ocurrencia de un evento El Niño de magnitud débil, tanto para el Pacífico central como para el Pacífico oriental (que incluye la costa peruana), con una probabilidad de 74% y 57%, respectivamente. De acuerdo a esta evaluación, se esperan lluvias de normal a ligeramente superior a ésta, más no extraordinarias en la costa norte de Perú.

Para los próximos meses, la Comisión Multisectorial del ENFEN informa que en la costa norte de Perú se espera la llegada de una onda Kelvin cálida, entre octubre y noviembre, lo que contribuirá a un leve incremento de las anomalías de la temperatura y nivel del mar.

COMISIÓN MULTISECTORIAL ENCARGADA
DEL ESTUDIO NACIONAL DEL FENÓMENO "EL NIÑO" – ENFEN
Decreto Supremo N° 007-2017-PRODUCE



ESTUDIO NACIONAL DEL
FENÓMENO "EL NIÑO"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

COMUNICADO OFICIAL ENFEN N°11-2018

Callao, 12 de octubre del 2018

Estado de sistema de alerta: Vigilancia de El Niño

La Comisión Multisectorial ENFEN mantiene el estado de vigilancia de El Niño debido a que persisten condiciones favorables para su desarrollo. Para el verano 2018-2019, las probabilidades estimadas para El Niño en el Pacífico central y en el Pacífico oriental (que incluye la costa peruana) son 81% y 65%, respectivamente, siendo la magnitud débil la más probable en ambas regiones. De acuerdo a esta evaluación, es más probable que ocurran lluvias por encima de lo normal, más no extraordinarias en la costa norte de Perú.

Para los próximos meses, la Comisión Multisectorial del ENFEN informa que en la costa norte de Perú se espera que el impacto de la onda Kelvin cálida se dé entre octubre y diciembre, lo que contribuirá al incremento de las anomalías de la temperatura y nivel del mar.



ÚLTIMO COMUNICADO DEL ENFEN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

COMUNICADO OFICIAL ENFEN N°11-2018

Callao, 12 de octubre del 2018

Estado de sistema de alerta: **Vigilancia de El Niño**

La Comisión Multisectorial ENFEN mantiene el estado de vigilancia de El Niño debido a que persisten condiciones favorables para su desarrollo. Para el verano 2018-2019, las probabilidades estimadas para El Niño en el Pacífico central y en el Pacífico oriental (que incluye la costa peruana) son 81% y 65%, respectivamente, siendo la magnitud débil la más probable en ambas regiones. De acuerdo a esta evaluación, es más probable que ocurran lluvias por encima de lo normal, mas no extraordinarias en la costa norte de Perú.

Para los próximos meses, la Comisión Multisectorial del ENFEN informa que en la costa norte de Perú se espera que el impacto de la onda Kelvin cálida se dé entre octubre y diciembre, lo que contribuirá al incremento de las anomalías de la temperatura y nivel del mar.



PROBABILIDAD ESTIMADA DE LOS ÚLTIMOS COMUNICADOS DEL ENFEN

PACÍFICO ORIENTAL	Probabilidad de ocurrencia (%)			
	Magnitud del evento durante Diciembre 2018- marzo 2019	Comunicado N°08-2018	Comunicado N°09-2018	Comunicado N°10-2018
El Niño fuerte - extraordinario	0%	0%	0%	0%
El Niño moderado	5%	8%	9%	12%
El Niño débil	37%	40%	48%	53%
Neutro	52%	50%	42%	34%
La Niña débil	5%	2%	1%	1%
La Niña moderada - fuerte	1%	0%	0%	0%
	42%	48%	57%	65%



PACÍFICO CENTRAL	Probabilidad de ocurrencia (%)			
	Magnitud del evento durante Diciembre 2018- marzo 2019	Comunicado N°08-2018	Comunicado N°09-2018	Comunicado N°10-2018
El Niño fuerte - Muy fuerte	3%	3%	2%	1%
El Niño moderado	15%	19%	17%	24%
El Niño débil	50%	50%	55%	56%
Neutro	29%	27%	25%	18%
La Niña débil	3%	1%	1%	1%
La Niña moderada - fuerte	0%	0%	0%	0%
	68%	72%	74%	81%





INFORME TÉCNICO



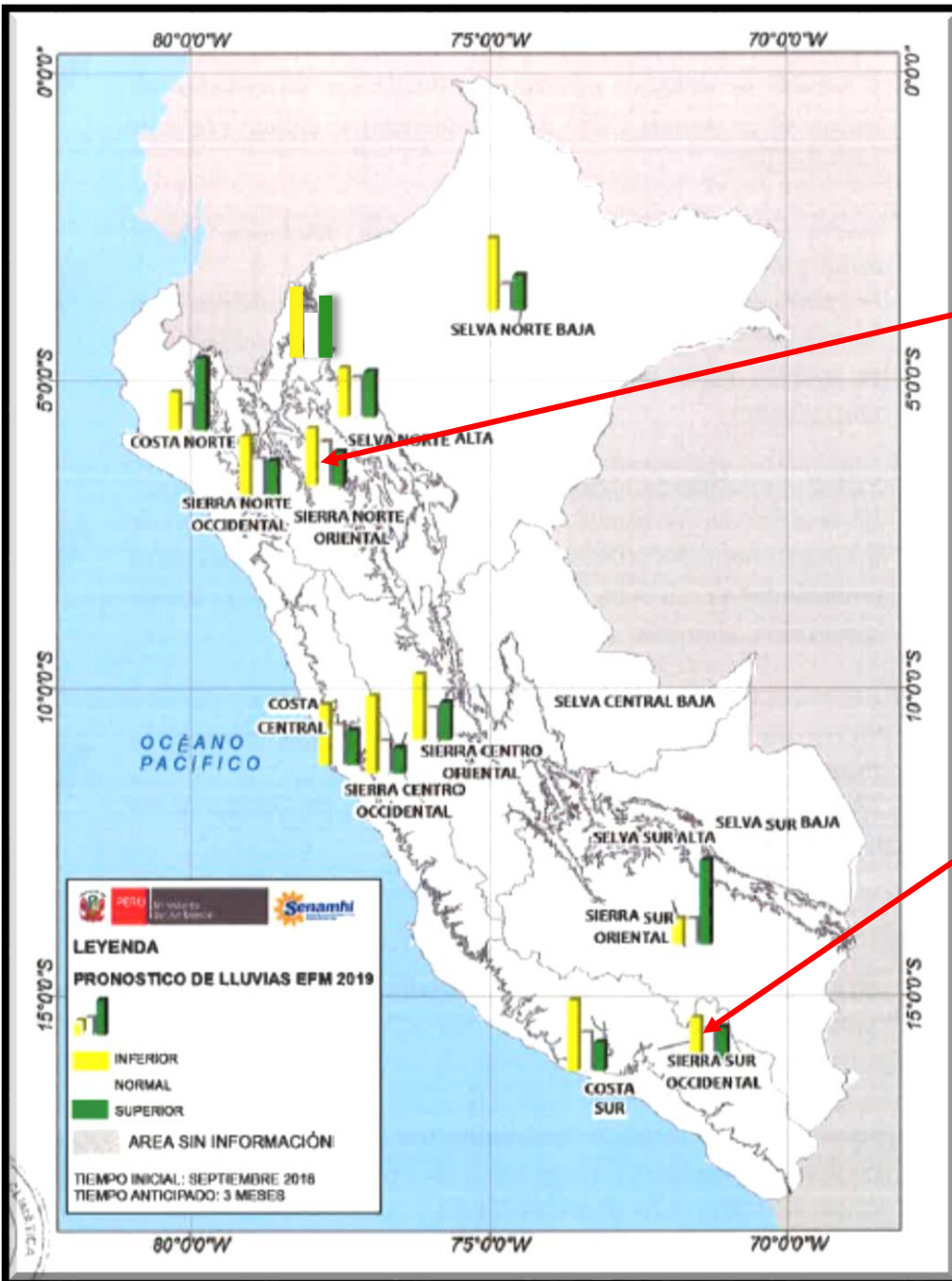
PRONÓSTICO DE LLUVIAS

Costa norte: Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad.

Se prevé un escenario de lluvias sobre lo normal con una probabilidad de ocurrencia de 53%. En tal sentido se esperan lluvias de normal a superior, más no extraordinarias

Sierra sur occidental: Ayacucho, Arequipa, Moquegua y Tacna.

En la sierra sur occidental, se presentarían lluvias por debajo de los rangos normales (58% de probabilidad).



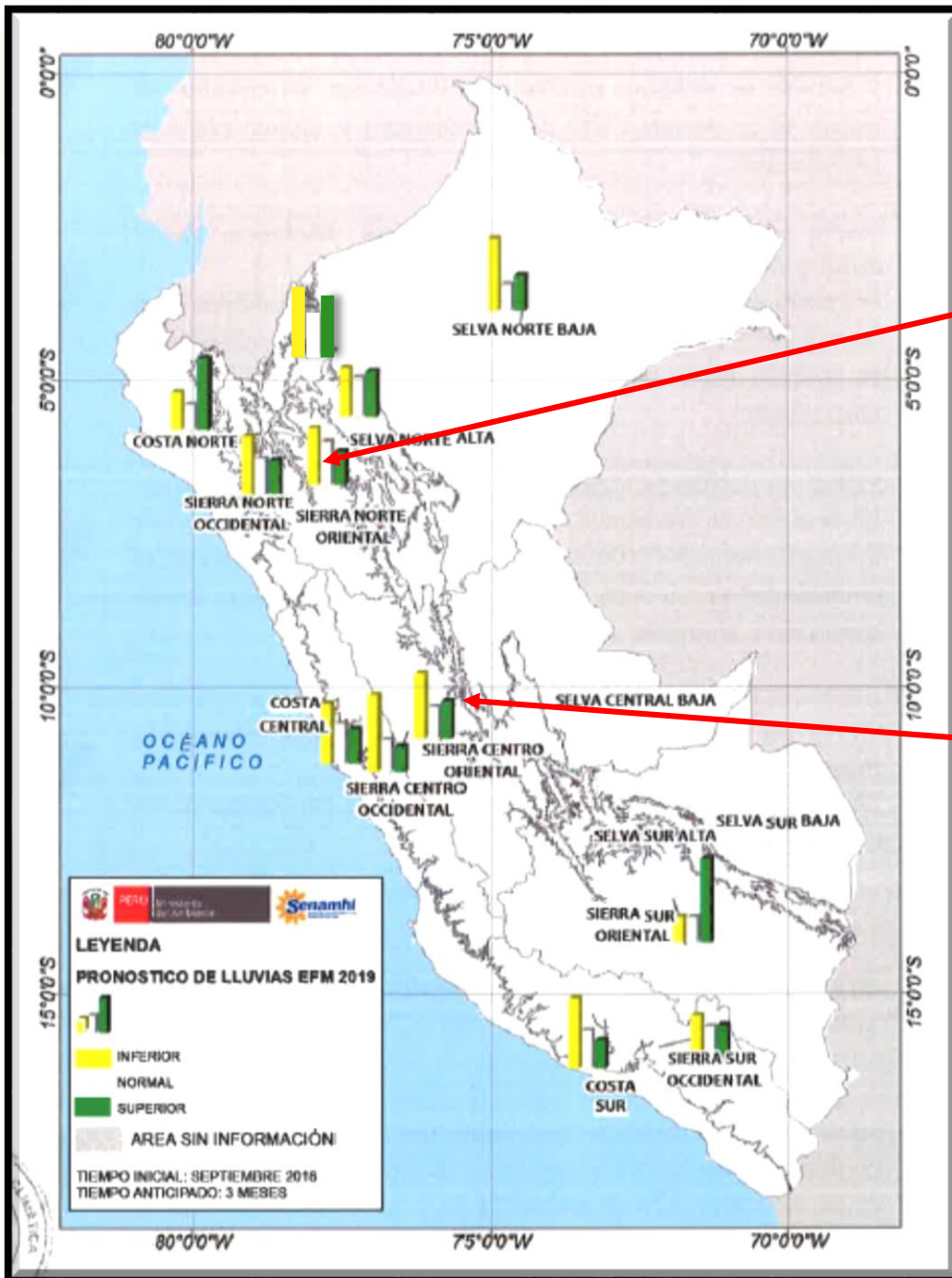
PRONÓSTICO DE LLUVIAS

Sierra central oriental: Ancash, Huánuco, Pasco, Junín y Huancavelica

Se espera un escenario de lluvias con acumulados por debajo de lo normal (63% de probabilidad).

Sierra central occidental: Ancash, Lima e Ica

En la sierra central occidental, que incluye las partes altas de Lima y Ancash, se espera un escenario de lluvias con acumulados por debajo de lo normal (38% de probabilidad).

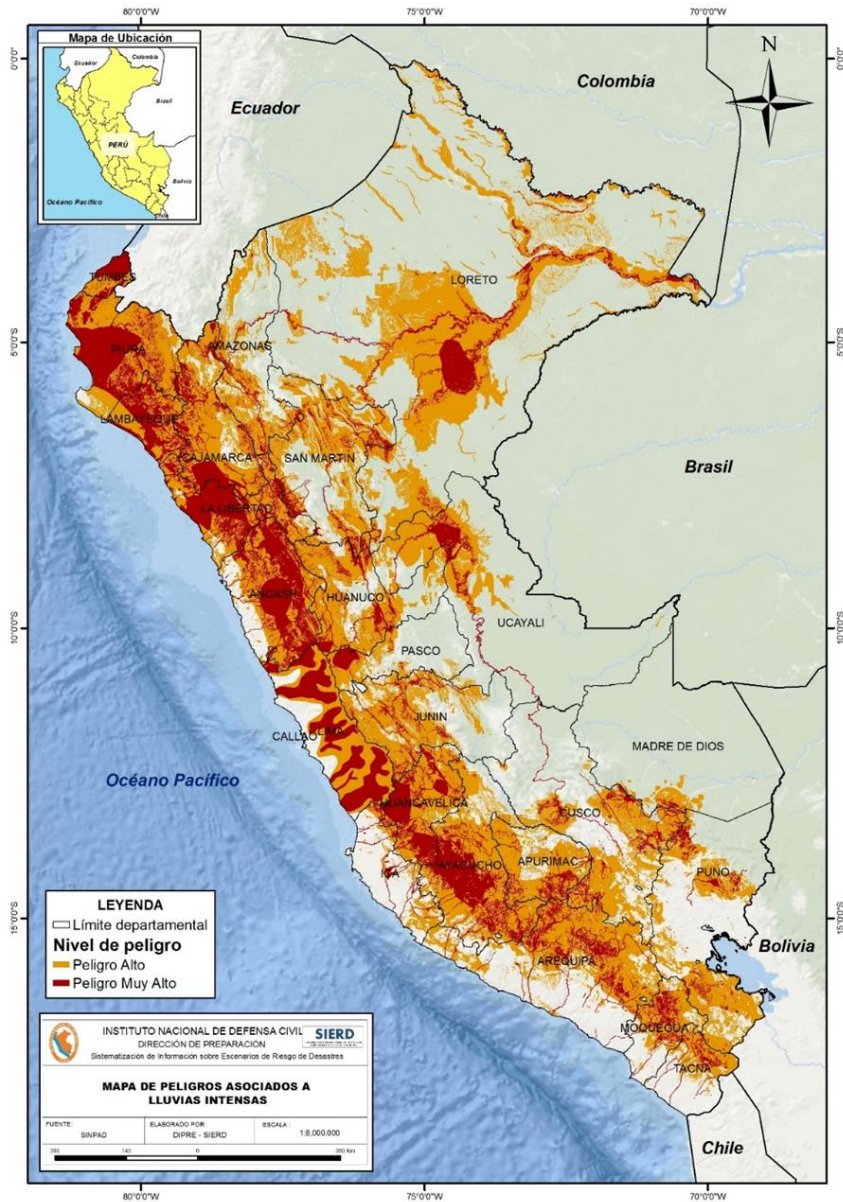




PRÓNOSTICO ESTACIONAL DE SENAMHI

REGIÓN	Nº de Estaciones				Umbral Interior (mm)	Umbral Superior (mm)	ESCENARIO PROBABLE
COSTA NORTE	27	30	17	53	110.5	277.5	SUPERIOR
COSTA CENTRO	11	50	25	24	30.1	30.1	INFERIOR
COSTA SUR	9	57	25	18	4.5	4.5	INFERIOR
SIERRA NORTE OCCIDENTAL	24	22	32	45	318.0	530.5	SUPERIOR
SIERRA CENTRO OCCIDENTAL	48	38	34	28	230.4	355.3	INFERIOR
SIERRA SUR OCCIDENTAL	49	58	24	18	176.6	267.2	INFERIOR
SIERRA NORTE OCCIDENTAL	19	28	28	44	282.6	418.7	SUPERIOR
SIERRA CENTRO OCCIDENTAL	15	63	19	18	294.0	385.8	INFERIOR
SIERRA SUR ORIENTAL	36	36	23	41	367.6	463.5	SUPERIOR
SELVA NORTE ALTA	10	50	29	22	269.6	385.6	INFERIOR
SELVA NORTE BAJA	21	52	22	26	459.0	586.6	INFERIOR
SELVA CENTRAL							SIN INFORMACION
SELVA SUR							SIN INFORMACION

SUSCEPTIBILIDAD DEL TERRITORIO ANTE LLUVIAS INTENSAS



DEPARTAMENTO	POB. EXPUESTA	PROYECTADO DE POBLACIÓN DAMNIFICADA 2018	% de la población
AMAZONAS	89,661	18,429.7	20.6
ANCASH	507,050	112,421.8	22.2
APURIMAC	93,489	20,018.5	21.4
AREQUIPA	553,095	112,781.0	20.4
AYACUCHO	268,368	55,512.8	20.7
CAJAMARCA	246,792	52,262.6	21.2
CUSCO	223,430	43,683.6	19.6
HUANCAVELICA	189,545	42,051.8	22.2
HUANUCO	164,878	33,169.9	20.1
ICA	108,732	22,684.6	20.9
JUNIN	215,472	43,779.9	20.3
LA LIBERTAD	1,235,130	260,873.7	21.1
LAMBAYEQUE	1,009,461	217,034.2	21.5
LIMA	691,047	138,706.6	20.1
LORETO	124,707	25,131.0	20.2
MADRE DE DIOS	5,000	808.4	16.2
MOQUEGUA	23,718	4,904.8	20.7
PASCO	91,581	17,045.2	18.6
PIURA	1,212,957	252,590.1	20.8
PUNO	63,436	13,086.0	20.6
SAN MARTIN	135,616	25,837.7	19.1
TACNA	29,566	5,295.0	17.9
TUMBES	194,471	37,911.2	19.5
UCAYALI	336,732	64,665.3	19.2
TOTAL	7,813,934	1,620,685	21

Tabla 16. Población expuesta, proyectado de damnificada y porcentaje respecto a la pob. Expuesta
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2007, Proyectado de Población INEI 2018.

Elaboración: INDECI.



POBLACIÓN EXPUESTA

ESCENARIO PRIORIZADO

194,471

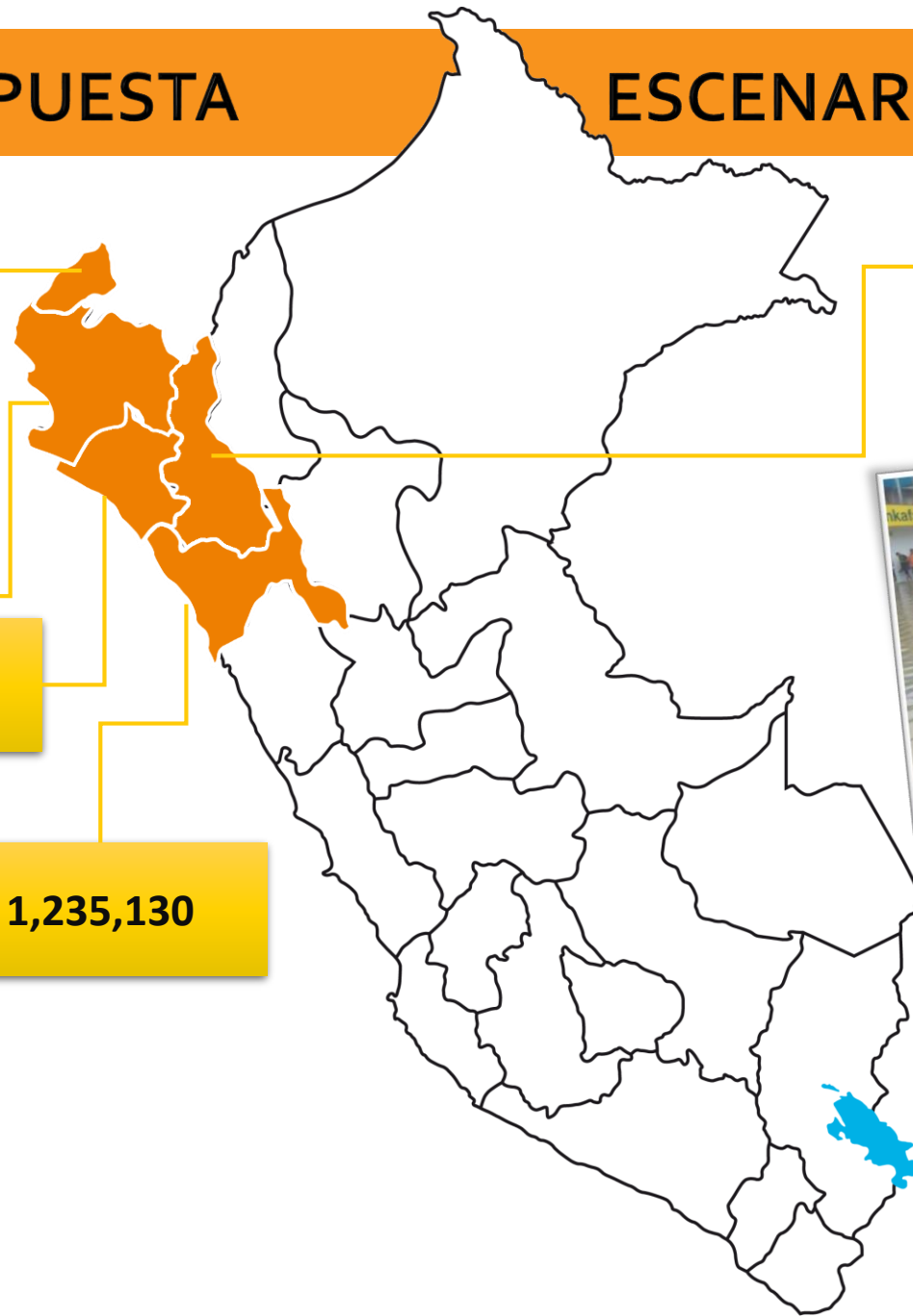
1,212,957

1,009,461

1,235,130

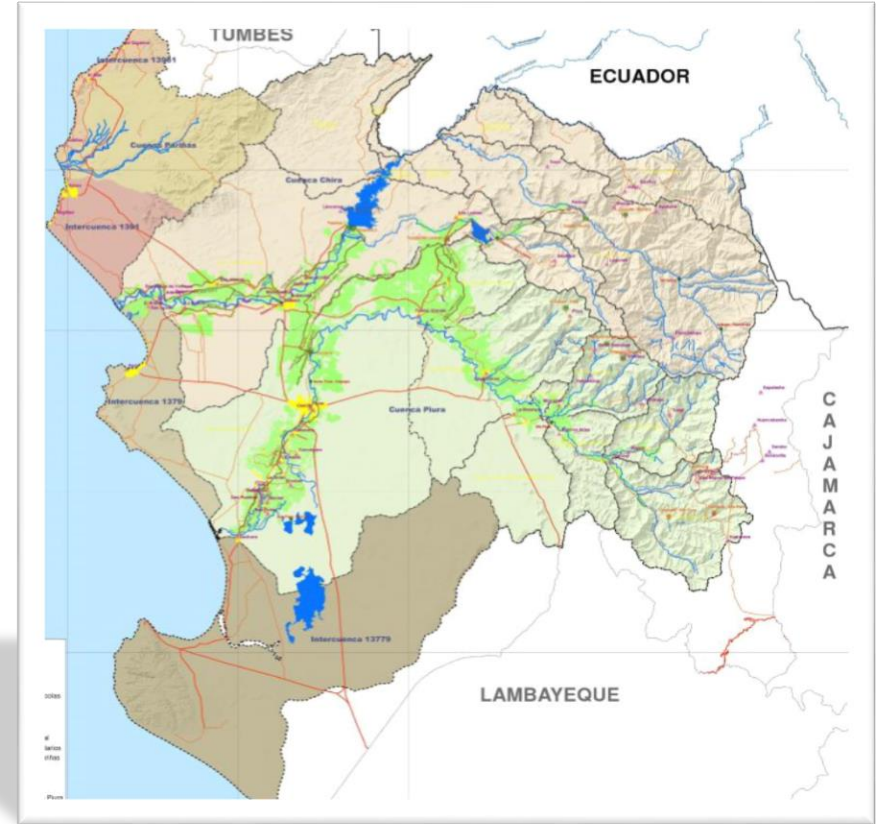
246,792

TOTAL
3,898,811



POBLACIÓN EXPUESTA

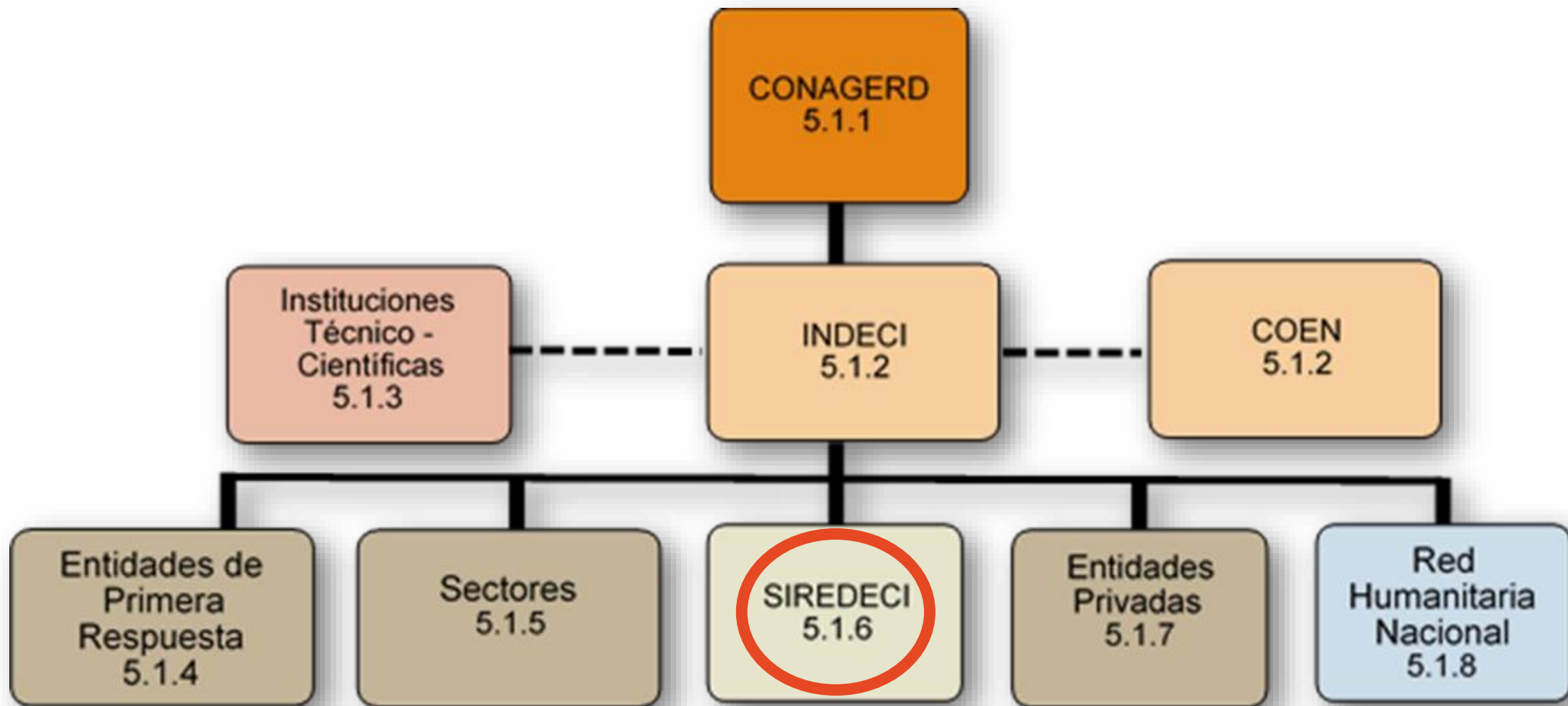
REGIÓN PIURA



1,212,957



ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL SINAGERD PARA EMERGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS





PROCEDIMIENTO DE ALERTA (IMPLEMENTADA DESDE EL COEN)

Umbral de Precipitación*	Caracterización de lluvias extremas	Descripción de Alerta y Alarmas
RR/día > 99p	Extremadamente lluvioso	ALARMA: Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas por encima del percentil 99.
95p < RR/día ≤ 99p	Muy lluvioso	ALERTA: Niveles de precipitación acumulada en 24 horas mayores al percentil 95 y menor o igual al percentil 99.
90p < RR/día ≤ 95p	Lluvioso	VIGILANCIA PERMANENTE: Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 90 y menor o igual al percentil 95. Se emite boletín de información.
75p < RR/día ≤ 90p	Moderadamente lluvioso	ESTADO NORMAL: Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 75 y menor o igual al percentil 90. Se emite boletín de información.



Acciones para la emisión de la Alerta y Alarma

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO
1 <i>Monitoreo</i>	SENAMHI	Red de Estaciones Meteorológicas e Hidrológicas	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y monitoreo permanente para la emisión del aviso meteorológico o hidrológico al COEN, de acuerdo al requerimiento del INDECI. 	Aviso meteorológico o hidrológico
	ANA	Red pluviométrica	<ul style="list-style-type: none"> Mantener actualizado su visor de la red pluviométrica y emitir un reporte al COEN de acuerdo al requerimiento del INDECI, incluyendo el monitoreo de presas. 	Reporte de monitoreo de quebradas y presas
2 <i>Análisis de la información y toma de decisiones</i>	COEN y Alta Dirección del INDECI	<p>Aviso meteorológico o hidrológico (SENAMHI)</p> <p>Reporte de monitoreo de quebradas y presas (ANA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Análisis y procesamiento de la información proporcionada por el SENAMHI y la ANA para la emisión de los boletines de alerta. Proporcionar a la Alta Dirección del INDECI el boletín de alerta para la toma de decisiones. Toma de decisiones: alerta o alarma, según corresponda. Informa al ente rector. 	Boletín de Alerta o Alarma
3 <i>Emisión de alerta o alarma</i>	COEN	Boletín de Alerta o Alarma	<ul style="list-style-type: none"> Difundir la alerta o alarma hacia los COER, COES, COEL. 	Alerta o Alarma difundida a COER, COES, COEL
	COER, COEL	Alerta recibida del COEN	<ul style="list-style-type: none"> Alertar a la población a través de medios de comunicación disponibles. 	Población alertada



PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN

Acciones que se desarrollarán en la Plataforma de Coordinación para la Decisión Política-Estratégica

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES DE COORDINACIÓN	PRODUCTO
Alerta	GGRR/GGLL		Nivel 1, 2 Y 3: • Boletín de Alerta o Alarma	Emisión de la alerta o alarma
	INDECI-PCM	DEE	Nivel 4: • INDECI informa a la PCM la emisión de alerta o alarma. • PCM formula y presenta la Declaratoria de Estado de Emergencia.	Declaratoria de Estado de Emergencia (DEE).
		DEEN	Nivel 5: • INDECI coordina con el CONAGERD la DEEN.	Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional (DEEN).
Movilización	INDECI-SECTORES	DEE	Nivel 4 • De acuerdo a lo establecido en la DEE.	Determinación de recursos por desplegar.
	INDECI	DEEN	Nivel 5 • De acuerdo a lo establecido en la DEEN.	Determinación de recursos por desplegar.
Respuesta	INDECI-SECTORES-GGRR-GGLL	DEE	Nivel 4 • Coordinaciones para la intervención en la zona de emergencia.	Despliegue de recursos para la atención de la emergencia.
	INDECI-PCM	DEEN	Nivel 5 • Toma de decisiones para el pedido de ayuda internacional.	Solicitud de asistencia humanitaria internacional.



PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN

Acciones que se desarrollarán en la Plataforma de Coordinación Operativa

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES DE COORDINACIÓN	PRODUCTO
Movilización	GGR/GGLL	Boletines de alerta	Nivel 1,2 Y 3: <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de recursos y análisis de capacidad de respuesta 	Informe para la solicitud de Declaratoria de Estado de Emergencia
	INDECI-SECTORES	DEE	Nivel 4 <ul style="list-style-type: none"> Convocar a todas las entidades involucradas en la DEE. 	Informe de requerimientos de recursos y medios de transportes para la atención de la emergencia.
	INDECI	DEEN	Nivel 5 <ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a lo establecido en la DEEN. 	Informe de requerimientos de recursos y medios de transportes para la atención del desastre.
Respuesta	INDECI-SECTORES-GGRR-GGLL	DEE	Nivel 1,2 Y 3: <ul style="list-style-type: none"> Emisión de la alerta o alarma 	Evacuación de la población
			Nivel 4 <ul style="list-style-type: none"> Coordinaciones para determinar la recepción, almacenamiento y distribución de los recursos para la atención de la emergencia. Coordinar la Cooperación de Asistencia Humanitaria Nacional para la atención de la situación de desastre. 	Informe identificando actores para la recepción, almacenamiento y distribución de los recursos para la atención de la emergencia. Informe solicitando la asistencia humanitaria a cargo de los gobiernos regionales.
	INDECI-PCM	DEEN	Nivel 5 <ul style="list-style-type: none"> Contactar con el coordinador residente del Sistema de las Naciones Unidas en el Perú. Coordinar la Cooperación de Asistencia Humanitaria Internacional para la atención de la situación de desastre. Coordinar las operaciones de socorro. 	Solicitud de asistencia humanitaria internacional y operaciones de socorro.



PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN

Acciones generales que realizarán los sectores para la coordinación

- Convocar a los miembros de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Formular y/o actualizar su Plan de Contingencia Sectorial para peligros generados por lluvias intensas, en el marco de sus competencias.
- Fortalecer sus COES para que proporcionen información validada y realizar el monitoreo en base a la información proporcionada por las instituciones técnico – científicas.
- Realizar el seguimiento respecto a las acciones que ejecutarán ante peligro inminente y para la atención de la emergencia como sector.
- Participar en las reuniones de coordinación convocadas por el INDECI.
- Coordinar la participación de sus oficinas desconcentradas o programas con las Plataformas de Defensa Civil.

Todas estas acciones deben estar contempladas en su Plan de Contingencia Sectorial en concordancia con el presente Plan de Contingencia Nacional.

Acciones de los gobiernos regionales y locales para la Coordinación

- Formular y/o actualizar su Plan de Contingencia Regional y Plan de Contingencia Local, respectivamente, así como fomentar su difusión y ejecución.
- Convocar y mantener activos sus GTGRD y las PDC.
- Promover la articulación de los Gobiernos Regionales con los Gobiernos Locales a través del SIREDECI.
- Coordinar sus requerimientos para la atención de la emergencia con las oficinas sectoriales desconcentradas y/o programas sectoriales.

Todas estas acciones deben estar contempladas en sus Planes de Contingencia Regional y Local, respectivamente en concordancia con el presente Plan de Contingencia Nacional.



PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN

FASE	ACTIVIDAD ANTE PELIGRO INMINENTE U OCURRENCIA DE EMERGENCIA	RESPONSABLE
Movilización	Identificación de recursos materiales y capital humano, así como medios de transporte.	INDECI, Sectores, Gobiernos Regionales y Locales
	Determinación de las zonas estratégicas.	
	Requerimiento de los recursos materiales y capital humano necesarios.	
	Despliegue de recursos materiales y capital humano hacia la zona.	
Desmovilización	Repliegue de los recursos materiales y capital humano.	



PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

Matriz de Acciones de las entidades de los tres niveles de gobierno

ENTIDAD	ACCIONES	
	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
PCM	Gestionar la aprobación de la Declaratoria de Estado de Emergencia por peligro inminente.	Gestionar la aprobación de la Declaratoria de Estado de Emergencia por desastre.
	Establecer en coordinación con el MEF, la estrategia financiera para las acciones ante el peligro inminente.	Establecer en coordinación con el MEF, la estrategia financiera para las acciones ante la situación de desastre.
	Articular y coordinar a través del INDECI, las acciones de preparación ante peligro inminente.	Coordinar conferencia de prensa o mensaje a la nación del Presidente de la República.
	Disponer que las entidades competentes brinden data actualizada al INDECI referente a datos de población y vivienda a nivel de centro poblado conteniendo información por grupos etarios, personas con discapacidad, poblaciones vulnerables, entre otros.	Convocar al CONAGERD por disposición del Presidente de la República.



PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

Matriz de Acciones de las entidades de los tres niveles de gobierno

ENTIDAD	ACCIONES	
	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
INDECI	Identificar zonas críticas en coordinación con ANA e INGEMMET.	Emitir opinión técnica y tramitar la Declaratoria de Estado de Emergencia ante la PCM.
	Sistematizar los escenarios de riesgos de las zonas críticas identificadas	Activar sus procedimientos para la coordinación y/o conducción de la emergencia, según corresponda en los niveles 4 y 5.
	Verificar la operatividad de los sistemas de alerta temprana.	Recibir, validar, consolidar y difundir información de daños en las zonas afectadas y acciones de respuesta tomadas.
	Fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales y técnicas a los gobiernos regionales y locales	Informar al espacio de Coordinación Operativo el avance de las acciones de respuesta y la información consolidada de EDAN; asimismo, recomendar acciones de respuesta complementaria.
	Identificación y despliegue de recursos materiales y capital humano hacia las zonas estratégicas	Solicitar permanentemente información a las instituciones técnico – científicas respecto a la evolución de las lluvias intensas y sus peligros asociados.
	Realizar acciones de información y sensibilización en coordinación con los gobiernos regionales y locales	Administrar la ayuda humanitaria y entregar la misma a los gobiernos sub nacionales, basada en las necesidades de la población.
	Revisar y actualizar planes y protocolos de intervención.	Gestionar el apoyo del sector privado y la asistencia humanitaria internacional.
	Emitir opinión técnica a la PCM y tramitar la Declaratoria de Estado de Emergencia ante peligro inminente.	Coordinar con la RHN la asistencia humanitaria para la atención de la población en las zonas afectadas.



PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

Matriz de Acciones de las entidades de los tres niveles de gobierno

ENTIDAD	ACCIONES	
	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
CENEPRED	Actualizar los escenarios de riesgo de las zonas expuestas.	Actualizar los escenarios de riesgo de las zonas afectadas.
	Supervisar y promover el cumplimiento de las acciones de prevención y reducción de riesgo de desastres.	
MINISTERIO DE SALUD	Convocar GTGRD Salud y Plataforma de Coordinación en Salud (PCS) para planificar y ejecutar las acciones de intervención.	Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial ante peligros generados por lluvias intensas en coordinación con las entidades del sector para cumplir con las funciones de atención pre hospitalaria, hospitalaria, vigilancia epidemiológica y salud mental.
	Revisar y actualizar los planes y protocolos de intervención que incluya manejo de restos humanos.	Coordinar con el Ministerio Público el manejo de los restos humanos.
	Identificación y despliegue de recursos materiales y capital humano hacia las zonas estratégicas de los componentes del sistema de salud	Coordinar los medios de transporte para el despliegue de recursos a las zonas afectadas.
	Realizar campañas de prácticas saludables, vacunación, fumigación, control de vectores, etc.	
	Adecuar los servicios de salud asegurando la infraestructura, equipos y la disponibilidad de stock de material médico y medicamentos necesarios para la atención cuando se materialice el peligro.	
	Asistencia técnica en promoción de la higiene y buenas prácticas en el manejo y uso del agua.	



PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

Matriz de Acciones de las entidades de los tres niveles de gobierno

ENTIDAD	ACCIONES	
	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Convocar GTGRD para planificar y ejecutar las acciones de intervención.	Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial ante peligros generados por lluvias intensas en coordinación con las entidades del sector y las entidades prestadoras de servicios, para brindar techo temporal, agua y saneamiento a la población en las zonas afectadas.
	Revisar y actualizar planes y protocolos de intervención.	Coordinar los medios de transporte para el despliegue de recursos a las zonas afectadas
	Identificación y despliegue de recursos materiales y capital humano hacia las zonas estratégicas.	Realizar el catastro de daños en zonas afectadas.
	Realizar campañas de reforzamiento y protección de viviendas ante lluvias intensas.	Apoyar con maquinaria pesada para la remoción de escombros y trabajos de limpieza.
	Revisar y actualizar la estrategia para el manejo del saneamiento en las zonas críticas en coordinación con la SUNASS y OTAS.	
	Brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales en saneamiento e instalación de módulos temporales de vivienda	
	Elaborar y facilitar a través de sus OPD adscritos, el catastro actualizado de las áreas expuestas al peligro de acuerdo a requerimiento de las entidades.	
	Elaborar o gestionar mapas de riesgos para instalación de viviendas temporales en coordinación con los gobiernos regionales y locales.	
	Organizar y capacitar el voluntariado (VER) especializado para la evaluación de viviendas con participación de los colegios profesionales.	



PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

Matriz de Acciones de las entidades de los tres niveles de gobierno

ENTIDAD	ACCIONES	
	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	Convocar GTGRD para planificar y ejecutar las acciones de intervención.	Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial ante peligros generados por lluvias intensas en coordinación con las entidades del sector y las entidades prestadoras de servicios, para intervenir en infraestructura de riego, plagas que afecten la agricultura y el sector pecuario en las zonas afectadas.
	Facilitar información referente a la identificación de puntos críticos de las cuencas hidrográficas y del catastro agrario.	Coordinar los medios de transporte para el despliegue de recursos a las zonas afectadas
	Revisar y actualizar planes y protocolos de intervención.	
	Identificación y despliegue de recursos materiales y capital humano hacia las zonas estratégicas.	
	Realizar acciones de limpieza de canales y drenes, protección de cauces y defensas ribereñas.	
	Organizar y capacitar el voluntariado especializado para la evaluación de daños en el sector agrícola y pecuario.	
	Recopilar y brindar información referida a la producción de alimentos.	
	Brindar asistencia técnica a las juntas de usuarios y comisiones de regantes a fin de que ejecuten las acciones de limpieza de canales y drenes para el servicio de agua para riego y actividades pecuarias.	



PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

Matriz de Acciones de las entidades de los tres niveles de gobierno

ENTIDAD	ACCIONES	
	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
MINISTERIO DE DEFENSA	Convocar GTGRD para planificar y ejecutar las acciones de intervención.	Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial ante peligros generados por lluvias intensas en coordinación con las entidades del sector para ejecutar sus acciones operativas para la intervención rápida en las zonas afectadas.
	Revisar y actualizar planes y protocolos de intervención	Apoyar con sus medios de transporte (puente aéreo, marítimo y terrestre) para el despliegue de recursos materiales y capital humano a las zonas afectadas.
	Identificación y despliegue de recursos materiales y capital humano hacia las zonas estratégicas	Apoyar con la Sanidad de las FF.AA. a requerimiento del sector Salud.
	Procesar y proporcionar imágenes satelitales, fotografías aéreas, entre otras de zonas críticas a requerimiento de las entidades.	Apoyar con equipo mecánico de ingeniería a requerimiento de las entidades involucradas en la atención de la emergencia y/o desastre.
	Prever el sistema de comunicaciones en apoyo a la emergencia.	Participar en labores de búsqueda, salvamento y evacuación.
	Apoyar en las evacuaciones y desplazamiento de las personas, trasbordos y traslados a zonas con su personal y vehículos	Coadyuvar las comunicaciones de emergencia con su sistema de telecomunicaciones.
	Fortalecer capacidades para acciones especializadas de búsqueda y salvamento.	Contribuir a la seguridad del orden interno en las zonas afectadas.
	Articular y ejecutar el despliegue de los recursos sectoriales con sus medios de transporte disponibles, de acuerdo a requerimiento y prioridad.	



PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

Matriz de Acciones de las entidades de los tres niveles de gobierno

ENTIDAD	ACCIONES	
	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Convocar GTGRD para planificar y ejecutar las acciones de intervención.	Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial ante peligros generados por lluvias intensas en coordinación con las entidades del sector y las entidades prestadoras de servicios, para intervenir en infraestructura de transporte y telecomunicaciones en las zonas afectadas.
	Revisar y actualizar planes y protocolos de intervención.	Coordinar los medios de transporte para el despliegue de recursos a las zonas afectadas
	Identificación y despliegue de recursos materiales y capital humano hacia las zonas estratégicas.	Apoyar con maquinaria pesada para la remoción de escombros y trabajos de limpieza.
	Coordinar con los concesionarios la verificación de las condiciones operativas de la Red Vial Nacional.	



PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

Matriz de Acciones de las entidades de los tres niveles de gobierno

ENTIDAD	ACCIONES	
	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
MINISTERIO DEL INTERIOR	Convocar GTGRD para planificar y ejecutar las acciones de intervención.	Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial ante peligros generados por lluvias intensas en coordinación con las entidades del sector para ejecutar sus acciones operativas en las zonas afectadas.
	Revisar y actualizar planes y protocolos de intervención.	Apoyar con sus medios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) para el despliegue de recursos materiales y capital humano a las zonas afectadas.
	Identificación y despliegue de recursos materiales y capital humano hacia las zonas estratégicas.	Apoyar con la Sanidad de la PNP a requerimiento del sector Salud.
	Identificar las instalaciones estratégicas de las entidades públicas expuestas a brindar seguridad.	Brindar seguridad para mantener y asegurar el control del orden público en las zonas afectadas.
	Organizarse para brindar apoyo en las labores de evacuación en coordinación con los gobiernos regionales y/o locales.	Participar en labores de búsqueda, salvamento y evacuación.
	Prepararse para las labores de búsqueda y salvamento.	Brindar seguridad a los albergues temporales y almacenes de bienes de ayuda humanitaria en las zonas afectadas.



PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

Matriz de Acciones de las entidades de los tres niveles de gobierno

ENTIDAD	ACCIONES	
	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Evalúa e identifica mecanismos adecuados para contar oportunamente con la capacidad financiera que permita reducir el impacto y responder cuando se materialice el peligro.	Asignar los fondos para atender la emergencia y/o desastre en concordancia con la normatividad vigente.
	En coordinación con la PCM y los sectores, prever la gestión financiera vinculada a la gestión del riesgo de desastres ante la probable ocurrencia de la emergencia y brindar el asesoramiento técnico respectivo para su ejecución.	Activar su estrategia integral de protección financiera ante desastres.
	Convocar GTGRD para planificar y ejecutar las acciones de acuerdo a sus competencias.	Coordinar con SUNAT la autorización y facilidades para el ingreso de asistencia <u>humanitaria</u> y <u>donaciones internacionales</u> .
	Revisar y actualizar planes y protocolos de acuerdo a sus competencias.	
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Convocar GTGRD para planificar y ejecutar las acciones de acuerdo a sus competencias con enfoque de derechos.	Gestionar y validar la Asistencia Humanitaria Internacional en coordinación con el INDECI.
	Revisar y actualizar planes y protocolos de acuerdo a sus competencias.	Facilitar el ingreso de personal especializado, equipos médicos, medicinas y otros con fines de asistencia humanitaria.
	Coordinar y difundir a sus misiones diplomáticas la normativa sobre asistencia humanitaria internacional.	



PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

Matriz de Acciones de las entidades de los tres niveles de gobierno

ENTIDAD	ACCIONES	
	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (MINJUSDH)	Identificar los centros penitenciarios expuestos que requieran reforzar la seguridad.	Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial ante peligros generados por lluvias intensas en coordinación con las entidades del sector y el poder judicial la seguridad de los establecimientos penitenciarios.
	Convocar GTGRD para planificar y ejecutar las acciones de acuerdo a sus competencias.	Garantizar la tutela jurídica efectiva para la población en las zonas afectadas.
	Revisar y actualizar planes y protocolos de acuerdo a sus competencias.	
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP)	Organizarse para realizar acciones de protección a las poblaciones vulnerables considerando el enfoque de derechos.	Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial para la atención de las poblaciones vulnerables en las zonas afectadas.
	Elaborar la estrategia para la intervención ante la ocurrencia de lluvias intensas.	Entrega de ropa y enseres a la población vulnerable afectada.
	Convocar GTGRD para planificar y ejecutar las acciones de acuerdo a sus competencias.	Brindar asistencia psicológica y realizar acciones de protección a niños, niñas y adolescentes que han perdido a sus progenitores, así como la instalación de centro mujer en albergues.
	Revisar y actualizar planes y protocolos de acuerdo a sus competencias, considerando el enfoque de derechos.	Velar por el normal funcionamiento de asilos y albergues para personas desamparadas, de acuerdo a la normativa vigente y tomando en cuenta la Seguridad Alimentaria basada en criterios humanitarios.



PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

Matriz de Acciones de las entidades de los tres niveles de gobierno

ENTIDAD	ACCIONES	
	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (MIDIS)	Elaborar la estrategia para la intervención de los programas sociales ante la ocurrencia de lluvias intensas.	Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial para atender con sus programas sociales a las poblaciones vulnerables en las zonas afectadas.
	Coordinar las estrategias integrales referidas a la política social.	Coordinar y articular con los ministerios competentes, gobiernos regionales y gobiernos locales responsables de la implementación de albergues; así como, con las diversas entidades del sector público, privado y sociedad civil.
	Convocar GTGRD para planificar y ejecutar las acciones de acuerdo a sus competencias.	Dirigir y evaluar estrategias integrales y articuladas referidas a la política social y gasto social durante la emergencia.
	Revisar y actualizar planes y protocolos de acuerdo a sus competencias, considerando el enfoque de derechos, la política social y el gasto social.	Realizar acciones de protección social y continuidad de los programas sociales. Coordinar con el MIMP la atención de la población vulnerable.
MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM)	Informar periódicamente el comportamiento de lagos y lagunas existentes en el ámbito nacional.	Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial ante peligros generados por lluvias intensas en coordinación con las entidades del sector para la gestión sostenible de los ecosistemas marinos y costeros, fomentando la calidad ambiental del aire, agua, suelo, residuos sólidos y sustancias químicas.
	Organizarse y brindar asesoramiento técnico a los gobiernos locales en el manejo de residuos sólidos, ante peligros generados por lluvias intensas.	Promover la gestión integral de los residuos sólidos en coordinación con los gobiernos regionales y locales.
	Convocar GTGRD para planificar y ejecutar las acciones de acuerdo a sus competencias.	Evaluar el impacto ambiental del evento que provoca la emergencia o desastre, para adoptar las medidas correspondientes, que permita asegurar la provisión de los servicios ecosistémicos y de los recursos naturales para el bienestar de la sociedad.
	Revisar y actualizar planes y protocolos de acuerdo a sus competencias, considerando el enfoque de derechos.	



PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

Matriz de Acciones de las entidades de los tres niveles de gobierno

ENTIDAD	ACCIONES	
	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MINEM)	Identificar las fuentes de energía, para gestionar el suministro de electricidad a las entidades que brindan servicios públicos básicos indispensables.	Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial ante peligros generados por lluvias intensas en coordinación con las entidades del sector, para proporcionar energía eléctrica y combustible en las zonas afectadas.
	Convocar GTGRD para planificar y ejecutar las acciones de acuerdo a sus competencias.	Priorizar el suministro de electricidad y combustible para hospitales de campañas, albergues, almacenes temporales con productos alimenticios refrigerados, entre otros.
	Revisar y actualizar planes y protocolos de acuerdo a sus competencias, considerando el enfoque de derechos.	Coordinar con la empresa privada su participación con sus recursos para la atención de la emergencia.
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (PRODUCE)	Promover la participación del sector privado en la protección de las zonas expuestas.	Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial ante peligros generados por lluvias intensas en coordinación con las entidades del sector para promover la continuidad de la producción en la zona afectada.
	Promover que las entidades públicas y privadas del sector producción, formulen y aprueben sus planes de continuidad operativa.	



PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

Matriz de Acciones de las entidades de los tres niveles de gobierno

ENTIDAD	ACCIONES	
	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR)	Identificar las zonas críticas de los corredores turísticos de las zonas expuestas ante peligros generados por lluvias intensas.	Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial ante peligros generados por lluvias intensas en coordinación con las entidades del sector para la atención de la población en los corredores turísticos.
	Coordinar con los gremios, empresas y actores del sector el apoyo a la población en las zonas expuestas.	
MINISTERIO DE CULTURA (MINCU)	Identificar el patrimonio cultural de la nación en las zonas expuestas ante peligros generados por lluvias intensas.	Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial ante peligros generados por lluvias intensas en coordinación con las entidades del sector para proteger el patrimonio cultural de la nación.
	Identificar y preparar a los pueblos indígenas, población afrodescendiente que viven en las zonas expuestas ante peligros generados por lluvias intensas.	Ejecutar las acciones de respuesta dirigidas a los pueblos indígenas y población afrodescendiente.



PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

Matriz de Acciones de las entidades de los tres niveles de gobierno

ENTIDAD	ACCIONES	
	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (MTPE)	Identificar las medidas de excepción en favor de los trabajadores que viven en zonas expuestas ante peligros generados por lluvias intensas.	Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial ante peligros generados por lluvias intensas, promoviendo la participación de los trabajadores en las acciones de atención de la emergencia.
	Formular estrategias para implementar el procedimiento de trabajo condicionado en zonas expuestas ante peligros generados por lluvias intensas.	Disponer la integración de Es Salud al sector salud.
		Disponer medidas de excepción en favor de los trabajadores en las zonas afectadas por emergencias o desastres.
MINISTERIO PÚBLICO	Fortalecer capacidades en coordinación con los colegios profesionales, entidades competentes y gobiernos regionales y locales, para la conformación de equipos de que permitan la identificación de restos humanos en zonas expuestas ante peligros generados por lluvias intensas.	Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial ante peligros generados por lluvias intensas para velar por la defensa de la legalidad de los derechos ciudadanos de la población en las zonas afectadas.
		Ejecutar las acciones de gestión de restos humanos, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Disposición temporal de cuerpos. - Proceso de identificación. - Atención a familiares y disposición final de cuerpos.



PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

Matriz de Acciones de las entidades de los tres niveles de gobierno

ENTIDAD	ACCIONES	
	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
GORES GOLOS	Coordinar con sus respectivos Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil acciones de apoyo en la preparación ante peligros generados por lluvias intensas.	Ejecutar su Plan de Contingencia Regional o Local ante peligros generados por lluvias intensas bajo la conducción del Grupo de Trabajo de GRD y con el apoyo de sus plataformas de defensa civil para la atención de la emergencia.
	Identificar e implementar sistemas de alerta temprana en las zonas identificadas como puntos críticos.	Adquisición, recepción, almacenamiento y distribución de BAH para la atención de la población en las zonas afectadas.
	Elaborar los escenarios de riesgo en zonas expuestas a peligros generados por lluvias intensas.	Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN-PERU) y registrarlo en el SINPAD.
	Los gobiernos locales deben elaborar y/o actualizar el catastro de las zonas expuestas ante peligros generados por lluvias intensas.	Instalar y administrar los albergues en coordinación con las entidades competentes.
	Capacitar y organizar a la población sobre cómo actuar ante peligros generados por lluvias intensas.	Elaborar el informe técnico para la solicitud de la Declaratoria de Estado de Emergencia y presentación al INDECI.
	Realizar el inventario de recursos para la respuesta con los que cuentan y verificar su operatividad.	Coordinar con los sectores las acciones inmediatas y necesarias en el marco de la DEE para atender a la población en las zonas afectadas.
	Realizar el inventario y abastecimiento de los almacenes de bienes de ayuda humanitaria.	Gestionar los residuos sólidos en coordinación con MINSA y MINAM.
	Organizar y equipar el Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación (VER).	Activar brigadas de emergencia y voluntariado.
	Identificar y señalar rutas de evacuación y zonas seguras.	Gestión de donaciones nacionales e internacionales.
	Sensibilizar a la población mediante ejercicios de evacuación ante peligros generados por lluvias intensas.	
	Fortalecer las capacidades institucionales para atender las emergencias generadas por lluvias intensas (SINPAD, EDAN-PERU, COE).	
	Coordinar con las entidades competentes a fin de contar con información relacionada a personas con discapacidad y enfermedades crónicas.	



CONCLUSIONES

- Según los comunicados N°10 y N°11 ENFEN, la probabilidad de presentarse El Niño en el Pacífico Oriental ha pasado de un **57% a 65%**, por lo tanto se mantiene en un estado de **VIGILANCIA**. En el Pacífico Central la probabilidades han pasado de **74% a 81%**, manteniendo la **tendencia creciente**.
- La probabilidad de **LLUVIAS** para el **VERANO 2019**, en la **COSTA NORTE** son **SUPERIORES A LO NORMAL**, según el comunicado N°11 del ENFEN.
- Las **condiciones de vulnerabilidad** que presentan las poblaciones sus medios, infraestructura de servicios, entre otros elementos expuestos, ubicados en las regiones afectadas por el Niño Costero 2017, son de **ALTA SUSCEPTIBILIDAD** a sufrir daños e impactos ante la ocurrencia de **LLUVIAS NORMALES o POR ENCIMA DE LO NORMAL**.
- El año 2019 tendrá nuevas autoridades locales provinciales y regionales en nuestra nación, con lo cual es probable que se renueve toda la plataforma de GRD, lo cual es preocupante.



RECOMENDACIONES

Ante la **ALTA SUSCEPTIBILIDAD** de que ocurran daños e impactos en la población expuesta en la Región Norte, ámbito de ocurrencia de la temporada de **LLUVIAS NORMALES o POR ENCIMA DE LO NORMAL**, se recomienda lo siguiente:

1. Aprobar el **Plan de Contingencia** ante la temporada de lluvias en la costa norte e implementar las acciones de preparación de manera que se mejoren las condiciones de seguridad y la capacidad de respuesta.

2. Capacitar a las nuevas autoridades electas en el tema de Gestión de Riesgo de desastres en los niveles de gobiernos correspondientes, asimismo solicitar muy respetuosamente a las autoridades electas poder mantener al personal especialista en GRD en las oficinas correspondientes.



RECOMENDACIONES

3. En virtud al inventario existente del **stock de Bienes de Ayuda Humanitaria** en los almacenes nacionales y regionales, solicitar su **incremento** en merito a los escenarios de riesgo que se presenten (mediante asignación presupuestal).
4. Disponer en virtud al Plan de Contingencia y DEE que los **recursos logísticos y financieros** de las entidades responsables del SINAGERD puedan ser empleados, implementando las acciones necesarias.
5. Complementar las acciones de la Autoridad de Reconstrucción con Cambios que permitan **acelerar los procesos en la reconstrucción** de zonas afectadas por el FEN 2017.
6. Solicitar la **activación de los Centros de Operaciones de Emergencia Nacional, Sectorial y Regionales** a tiempo completo.
7. De darse el caso en la Emergencia, se procederá a la Declaratoria de Emergencia por peligro inminente en las localidades vulnerables de los Departamentos de Cajamarca, Piura, Lambayeque, La Libertad, y Tumbes para actuar frente a la ocurrencias de lluvias.



Instituto Nacional de Defensa Civil

Av. Ricardo Angulo 694
urb. Córpac - San Isidro

Teléfono: 225-9898
www.indeci.gob.pe

GRACIAS



PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

EL PERÚ PRIMERO